



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA
DICTAMEN - CUADRO COMPARATIVO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE MANIOBRAS Y TRASLADO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COL. EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO LA C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONVOCATORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDÓNEZ, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-2022, Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I Y IV, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI Y VIII Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULO 49 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES 1.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, II.2, II.2.1, II.3, II.3.4, II.3.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.5, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA INVITACIÓN CITADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SOLICITANTE:		DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		NOMBRE DEL LICITANTE:			NOMBRE DEL LICITANTE:		
PRESUPUESTO AUTORIZADO:		\$700,000.00		GUSTAVO RODRIGUEZ LIMÓN			MÓNICA PÉREZ CUATLE		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS LEGALES		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS	
				MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA
1	1	SERVICIO	SERVICIO ABIERTO DE MANIOBRAS Y TRASLADO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	\$280,000.00	\$700,000.00	\$280,000.00	\$700,000.00	\$280,000.00	\$700,000.00
COSTOS UNITARIOS				COSTOS UNITARIOS		COSTOS UNITARIOS		COSTOS UNITARIOS	
TIPO DE FLETE	CONCEPTO	TONELADAS	M3	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE IVA
a) Cortes en Pueblo capital de 50 a 70 km	CAMIONETA	1.5	12	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,240.00	\$4,240.00	\$9,145.00	\$9,145.00
	CAMIONETA	3.5	48	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$10,517.00	\$10,517.00
	RABON	8.9 o 10	70 a 80	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,380.00	\$6,380.00	\$12,094.00	\$12,094.00
	TORTON	14 o 16	100	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,420.00	\$7,420.00	\$13,908.00	\$13,908.00
b) Fieles medidas de 71 a 150 km	TRAILER	20	100	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,480.00	\$8,480.00	\$15,994.00	\$15,994.00
	POR PERSONA			\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,060.00	\$1,060.00	\$3,850.00	\$3,850.00
	CAMIONETA	1.5	12	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,380.00	\$6,380.00	\$11,578.00	\$11,578.00
	CAMIONETA	3.5	48	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,480.00	\$8,480.00	\$13,314.00	\$13,314.00
c) Fieles largas de 151 a 200 km	RABON	8.9 o 10	70 a 80	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,540.00	\$9,540.00	\$15,311.00	\$15,311.00
	TORTON	14 o 16	100	\$10,500.00	\$10,500.00	\$11,130.00	\$11,130.00	\$17,607.00	\$17,607.00
	TRAILER	20	100	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,840.00	\$14,840.00	\$20,248.00	\$20,248.00
	POR PERSONA			\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,590.00	\$1,590.00	\$3,850.00	\$3,850.00
	CAMIONETA	1.5	12	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,480.00	\$8,480.00	\$12,450.00	\$12,450.00
	CAMIONETA	3.5	48	\$10,500.00	\$10,500.00	\$11,130.00	\$11,130.00	\$14,317.00	\$14,317.00
	RABON	8.9 o 10	70 a 80	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,780.00	\$13,780.00	\$16,464.00	\$16,464.00
	TORTON	14 o 16	100	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,900.00	\$15,900.00	\$18,933.00	\$18,933.00
	TRAILER	20	100	\$18,000.00	\$18,000.00	\$19,080.00	\$19,080.00	\$21,770.00	\$21,770.00
	POR PERSONA			\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,590.00	\$1,590.00	\$3,850.00	\$3,850.00
SUBTOTAL				\$146,500.00		\$155,290.00		\$235,200.00	
I.V.A. \$ 23,440.00						I.V.A. \$ 24,846.40		I.V.A. \$ 37,632.00	
TOTAL				\$169,940.00		TOTAL \$ 180,136.40		TOTAL \$ 272,832.00	
A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
OBSERVACIONES:				OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:				DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:				DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DICTAMEN - CUADRO COMPARATIVO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADO-020-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE MANIOBRAS Y TRASLADO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE: GUSTAVO RODRIGUEZ LIMON					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO SIN INCLUIR IVA	MONTO MÁXIMO SIN INCLUIR IVA
1	1	SERVICIO	I. Descripción del Servicio: Se requiere la contratación del Servicio maniobras y traslado de diversos bienes muebles en diversas instalaciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad con el artículo 188 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función al presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades del Poder Judicial del Estado de Puebla. II. Equipo de transporte requerido para la prestación del servicio: a) Camión tipo rabón de 8 toneladas con caja seca. b) Camioneta tipo pick-up c) Camioneta de 3.5 toneladas. d) Camioneta de 3.5 toneladas. e) Personal para maniobra de carga y descarga. f) Colaboradores especializados en mudanzas y maniobras de carga y descarga. III. Duración del Servicio El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022. IV. Lugar de la presentación del servicio. El servicio se llevará a cabo: En diversas instalaciones del Poder Judicial del Estado de Puebla. V. Descripción específica del servicio. a) El Encargado de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado de Puebla dará aviso al proveedor de las solicitudes de servicio que se requieran durante la vigencia del mismo con 24 horas de anticipación, lo anterior se notificará vía telefónica. NOTA: En caso de urgencia, el Poder Judicial del Estado de Puebla podrá solicitar el servicio con un tiempo menor de anticipación. b) El proveedor deberá presentarse en el lugar y hora indicados para iniciar la entrega recepción de los bienes a transportar, para lo cual deberá coordinarse con el Encargado de Servicios Generales y/o el responsable del Almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla. Dicha entrega recepción se realizará a través del formato que para tal efecto implemente el responsable del Almacén. NOTA: Los responsables de realizar el servicio deberán presentarse debidamente identificados a través del gafete proporcionado por el proveedor. c) Los bienes objeto de transportación deberán ser acarreados, acomodados en ellos camiones y descargados en el lugar indicado por el Poder Judicial del Estado de Puebla, cuidando la seguridad de los mismos, en el entendido de que el proveedor será completamente responsable de los artículos faltantes, por lo cual, deberá cubrir el costo que se tenga en el mercado de los bienes que sufran deterioro y/o robo. d) El proveedor será responsable de que el servicio se cumpla en tiempo y forma, por lo que en caso de falla mecánica, accidente o detención por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de tres horas para reiniciar el traslado ya sea en el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas. e) Obligaciones del proveedor: La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del proveedor hasta que éstos sean recibidos de conformidad por el Poder Judicial del Estado de Puebla. El proveedor contará con seguro vehicular, vigente para cada unidad utilizada, que cubra el valor de los bienes que se transporten. El proveedor garantizará que el operador responsable del traslado cuente con licencia de conducir, vigente durante el tiempo que dure la prestación del servicio. El proveedor determinará el número de personas requerido para las maniobras de carga, descarga y acarreo con el fin de cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio.	\$241,379.31	\$603,448.28
MONTO MÍNIMO: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN MONTO MÁXIMO: SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN				SUBTOTAL	\$241,379.31
				I.V.A.	\$38,620.69
				TOTAL	\$280,000.00

COSTOS UNITARIOS				
TIPO DE FLETE	CONCEPTO	TONELADAS	M3	
a) Cortos en Puebla capital de 50 a 70 km	CAMIONETA	1.5	12	\$4,000.00
	CAMIONETA	3.5	48	\$5,500.00
	RABON	8, 9 o 10	70 a 80	\$5,000.00
	TORCHON	14 o 16	100	\$7,000.00
b) Fletes medios de 71 a 150 km	TRAILER	20	100	\$8,000.00
	POR PERSONA			\$1,000.00
	CAMIONETA	1.5	12	\$6,000.00
	CAMIONETA	3.5	48	\$8,000.00
c) Fletes largos de 151 a 200 km	RABON	8, 9 o 10	70 a 80	\$9,000.00
	TORCHON	14 o 16	100	\$10,500.00
	TRAILER	20	100	\$14,000.00
	POR PERSONA			\$1,500.00
	CAMIONETA	1.5	12	\$8,000.00
	CAMIONETA	3.5	48	\$10,500.00
	RABON	8, 9 o 10	70 a 80	\$13,000.00
	TORCHON	14 o 16	100	\$15,000.00
	TRAILER	20	100	\$18,000.00
	POR PERSONA			\$1,500.00
SUBTOTAL				\$148,500.00
I.V.A.				\$23,440.00

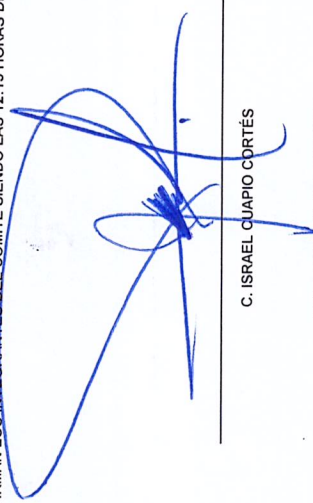
COSTOS UNITARIOS		
PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE IVA	ANTES DE IVA
\$4,000.00	\$4,000.00	
\$5,500.00	\$5,500.00	
\$5,000.00	\$5,000.00	
\$7,000.00	\$7,000.00	
\$8,000.00	\$8,000.00	
\$1,000.00	\$1,000.00	
\$6,000.00	\$6,000.00	
\$8,000.00	\$8,000.00	
\$9,000.00	\$9,000.00	
\$10,500.00	\$10,500.00	
\$14,000.00	\$14,000.00	
\$1,500.00	\$1,500.00	
\$8,000.00	\$8,000.00	
\$10,500.00	\$10,500.00	
\$13,000.00	\$13,000.00	
\$15,000.00	\$15,000.00	
\$18,000.00	\$18,000.00	
\$1,500.00	\$1,500.00	
SUBTOTAL	\$148,500.00	
I.V.A.	\$23,440.00	



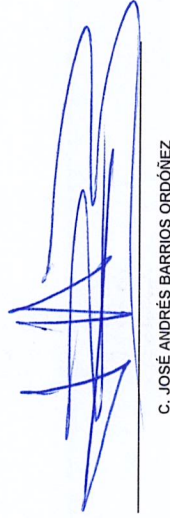
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DICTAMEN - CUADRO COMPARATIVO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADO-020-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE MANIOBRAS Y TRASLADO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ:


C. ISRAEL QUAPIRO CORTÉS

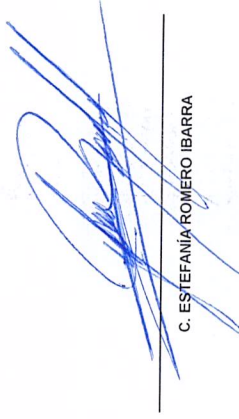
POR LA UNIDAD SOLICITANTE:


C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDÓÑEZ


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ


C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR LA CONTRALORÍA:


C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA